



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

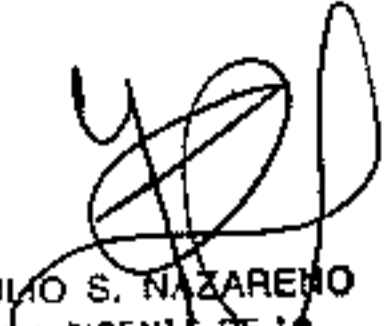
Buenos Aires, 18 de Abril de 2002.-

Visto lo solicitado y la conformidad prestada por la señora Presidente de la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal,

SE RESUELVE::

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1466/01, hasta el 2 de octubre de 2002, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la oficial mayor (relatora) del citado tribunal, doctora María Victoria Lavazza, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION